



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Redeterminación - EX-2020-00060233- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Extensión por la cual solicita el incremento de los honorarios de los Contratos de Locación de Servicios de Profesionales Independientes (sin relación de empleo público), en el marco de la asistencia técnica a la Secretaria de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que los referidos incrementos se deben a la redeterminación de precios correspondiente al Pliego de Condiciones de la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000003 convocada por el Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba;

Que la Asesora Legal de la Facultad ha producido el informe correspondiente, el cual se incorpora en el expediente de referencia; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el incremento de los honorarios de los Contratos de Locación de Servicios de Profesionales Independientes (Sin relación de empleo público) de las personas que desarrollan la asistencia técnica a la Secretaria de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba vigentes, que se mencionan en el anexo I, como así también el modelo de addenda incorporada y que forman parte de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración para instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Extensión para que notifique electrónicamente a los/as interesados/as y archívese.

